



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2016
EXP-UNC: 0032049/2016

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Maria Manzanares Cuello, Secretaria Infr. Seg. y Planeamiento, solicitando el pago por la compra del refrigerio del personal no docente de esta Facultad, correspondiente al mes de junio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la ticket factura B/0010-00000915 emitida por el proveedor **DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L. CUIT: 30-70456262-0**, por la suma total de \$13040.57 (Pesos Trece Mil Cuarenta con 57/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en esta Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
ab/SB

1119


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC